

## PODER ESPECIAL

**HAYMARKET CAPITAL VENTURES LLP**, en adelante la Sociedad, una sociedad en comandita de responsabilidad limitada, debidamente organizada y existente conforme a la Ley de Sociedades en Comandita de Responsabilidad Limitada del 2000 de Inglaterra y Gales con el No. OC 337738, con dirección registrada en el 3er Piso, Meadows House, 20 Queen Street, Londres W1J 5PR, Inglaterra, por y a través de los suscritos quienes se encuentran debidamente autorizados para otorgar este poder en nombre de la Sociedad, por la presente otorgan a la **Sra. Marcia Irene Vaca Castillo, portadora del pasaporte ecuatoriano No. 1000756955**, un PODER ESPECIAL, sin poder de sustitución, tal como se establece abajo, para actuar como apoderada legal y verdadera de la Sociedad, con poder y autoridad para actuar individualmente, tal como se describe a continuación, en nombre y representación de la Sociedad para:

- Actuar en calidad de Apoderada de la Sociedad en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, respecto de todas las compañías de nacionalidad ecuatoriana en las cuales la Sociedad es o llegare a ser accionista o socio; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones la Sociedad como accionista o socio.
- Emitir, certificar y presentar ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, la información y documentación que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana.

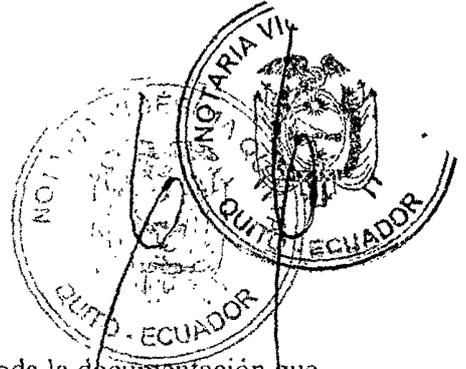
Autorizamos igualmente a la Apoderada aquí designada para usar y ejercer el presente Poder en nombre de la Sociedad en cualquier lugar del mundo inclusive cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

La Apoderada, al aceptar y actuar de conformidad con los poderes arriba otorgados, acuerda indemnizar y mantener a los SUSCRITOS libres de todas y cualesquiera responsabilidades, daños, reclamos, costos, gastos y otros desembolsos, de cualquier clase (inclusive cualesquiera costos y gastos legales razonables) que los SUSCRITOS puedan incurrir o sufrir como consecuencia del presente Poder y la ejecución del mismo, o como resultado de la realización por parte de la Apoderada de los poderes otorgados.



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

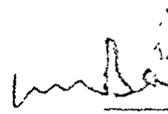


La Apoderada deberá garantizar que la Sociedad reciba toda la documentación que firme en nombre de la Sociedad.

La Apoderada no está autorizada para delegar el presente mandato u otorgar a terceros los poderes que se confieren en la presente. El presente Poder podrá ser revocado en cualquier momento por los Socios y deberá ser válido por dos (2) años desde la fecha de su emisión, y dejará de tener efecto luego de esa fecha salvo renovación mediante resolución de los Socios.

Dado a los 26 días del mes de septiembre de 2011.

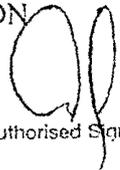
  
FUNDACION MA PREFERENCE

  
NICOLEX TRUST  
MANAGEMENT AG  
ANTOR FOUNDATION  
Authorized Signatory

NICOLEX TRUST  
MANAGEMENT AG

PAICOLEX TRUST  
MANAGEMENT AG

MASOR FOUNDATION  
  
Authorized Signatory

  
Authorized Signatory

RAMOR FOUNDATION  
  
Authorized Signatory

  
Authorized Signatory

certified

to this side





DOCTOR JAVIER TORRES CARRILLO  
NOTARIO



**AUTENTICACIÓN DE FIRMA**

**DOCTOR NELSON JAVIER TORRES CARRILLO**, Notario Público Titular **TRIGESIMO SEGUNDO** del Cantón Guayaquil, República del Ecuador, de conformidad con la facultad que me concede el numeral tercero del artículo dieciocho de la Ley Notarial, en actual vigencia, **DOY FE:** Que la firma y rúbrica que antecede en el presente Poder Especial, es similar a la fotocopia de pasaporte, que me fue presentada y devuelta al interesado, la misma que corresponde al señor **DANIEL JACQUES KLEIN SUSSMANN**, con pasaporte número **170382187-4**.- Compareciente que es de nacionalidad Ecuatoriana.- Dado en Santiago de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil once.-

**DR. NELSON JAVIER TORRES CARRILLO**  
Notario Titular Trigésimo Segundo del Cantón Guayaquil



Imprimir



2013-17-01-025-D001348

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-17-01-025-D001348

RAZÓN: Es COMPULSA de la copia que en 6 foja(s) me fue presentada en QUITO, a 29 de Enero de 2013 -

*[Handwritten signature]*

DOCTOR, FELIPE SIDRO ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



RAZÓN: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA  
del documento que me fue presentado en  
.....-12-foja (s)..... 01/13

Quito a, 17 JUL. 2015



*[Handwritten signature]*

Dr. Felipe Iturralde Dávalos  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO  
DEL CANTÓN QUITO